



## **INSTRUCTIVO POSTULACIÓN REBAJA DE ARANCEL POR CREDITAJE**

### **PROPÓSITO:**

Que los estudiantes puedan postular al pago por creditaje, beneficio a través del cual un estudiante de carrera profesional accede a pagar por la cantidad de créditos inscritos en el semestre en curso, por lo mismo, no es compatible con otros beneficios de arancel.

### **PROCEDIMIENTO:**

#### **1. Revisar cumplimiento de requisitos**

- Mantener calidad de alumno regular en una carrera profesional con mínimo 8 semestres de duración.
- Tener un tope máximo de 20 créditos inscritos.
- Estudiantes que no hayan excedido los años de duración efectiva de la carrera más dos años adicionales (los periodos que se encuentren debidamente suspendidos en sistema serán descontados al momento de la evaluación).
- Mantener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.5
- No haber contado anteriormente con este beneficio durante el transcurso su carrera.
- Son excluyentes las carreras de la Facultad Técnica.

**2. Completar formulario online** el link será enviado a través del correo electrónico de BIENESTAR ESTUDIANTEL. El acceso al formulario se encuentra limitado al correo electrónico institucional.



**3. Documentos de respaldo** el estudiante debe cargar los siguientes documentos

- Certificado de Alumno Regular
- Malla Curricular marcada con Asignaturas aprobadas, firmada y timbrada por Director de Escuela o carrera.
- Carga académica del 1° o 2° semestre según corresponda.

**4. Informe de resultados** se enviará un correo electrónico a cada estudiante ya sea para informar que fue aceptada o rechazada su postulación.